CODIGO DE VERIFICACIÓN WxZQ6VXnWC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DE FRACTURAS S.A.S.
SIGLA: INSTITUTO DE FRACTURAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800234796-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 28 DE FEBRERO DE 2003 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4715 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MARZO DE 2003, SE INSCRIBE : APERTURA AGENCIA.

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 9238
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 01 DE 1994
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 01 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 508,086,428.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 06 N 22 58 PISO 3
BARRIO : SAN MARTIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6340597
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3053131322
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3108763633
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : institutodefracturas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 6 N 22 58 PISO 3
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
BARRIO : SAN MARTIN
TELÉFONO 1 : 6340597
TELÉFONO 2 : 3053131322
TELÉFONO 3 : 3108763633
CORREO ELECTRÓNICO : institutodefracturas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : institutodefracturas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 16 DEL 28 DE FEBRERO DE 1994 DE LA Notaria 2a. de YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 733 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 1994, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INSTITUTO DE FRACTURAS LTDA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) INSTITUTO DE FRACTURAS LTDA
Actual.) INSTITUTO DE FRACTURAS S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 13 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29695 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INSTITUTO DE FRACTURAS LTDA POR INSTITUTO DE FRACTURAS S.A.S.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 13 DE FEBRERO DE 2017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29695 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION LTDA PARA S.A.S.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-228	19950410	NOTARIA 2DA. DE YOPAL	YOPAL	RM09-1252	19950713
EP-553	19950711	NOTARIA 2DA. DE YOPAL	YOPAL	RM09-1253	19950713
EP-347	19960416	NOTARIA SEGUNDA DE YOPAL	YOPAL	RM09-1742	19960424
EP-347	19960416	NOTARIA SEGUNDA DE YOPAL	YOPAL	RM09-1743	19960424
EP-1269	19981202	NOTARIA 2A. DE YOPAL	YOPAL	RM09-3588	19981215
EP-417	20010502	NOTARIA 2. DE YOPAL	YOPAL	RM09-5041	20010609
EP-286	20040315	NOTARIA SEGUNDA	YOPAL	RM09-7175	20040325
EP-286	20040315	NOTARIA SEGUNDA	YOPAL	RM09-7176	20040325
EP-1258	20090714	NOTARIA SEGUNDA	YOPAL	RM09-12947	20090727
AC-50	20170213	JUNTA DE SOCIOS	YOPAL	RM09-29695	20170225

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS ASISTENCIALES, MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, DIAGNÓSTICO MÉDICO, PARAMÉDICOS, TERAPÉUTICOS Y DE REHABILITACIÓN, MÉDICOS ESPECIALIZADOS, EXÁMENES ESPECIALIZADOS, SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, EDUCACIÓN ESPECIAL, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN. DE IGUAL FORMA, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. EFECTUAR INVERSIONES EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SE RELACIONEN CON ACTIVIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS. 2. ENTREGAR A LAS EMPRESAS VINCULADAS, DINEROS EN MUTUO, ASÍ COMO RECIBIRLOS DE ELLAS PARA EFECTOS DE MANEJO DE CAPITAL DE TRABAJO. 3. ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS, O PARTES DE UN INTERÉS SOCIAL, EN CUALQUIER SOCIEDAD, ESPECIALMENTE AQUELLAS CUYO OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON PRESTACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO REQUERIDOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. 4. AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, PREVIA AUTORIZACIÓN. 5. EFECTUAR TODA CLASE DE INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES, EN SU CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO CONSTITUIR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE GRAVÁMENES. 6. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES Y FINANCIERAS, QUE SE RELACIONEN CON EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL. 7. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS, CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ESPECIALMENTE CONTRATOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD MEDICO ASISTENCIAL. 8. PODRÁ IMPORTAR MATERIA PRIMA, INSUMOS, TECNOLOGÍA O MAQUINARIA NECESARIA O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO PROCEDER A LA VENTA DIRECTA DE LOS MISMOS. 9. PODRÁ INVERTIR SUS RECURSOS EN TODA CLASE DE ACCIONES TÍTULOS VALORES O CUALESQUIERA INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; Y EN GENERAL EFECTUAR TODOS LOS ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. TAMBIÉN TENDRÁ LAS

SIGUIENTES ACTIVIDADES: 10. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUMANA EN TODAS LAS ÁREAS BAJO LAS MODALIDADES INTRA Y EXTRAMURAL. 11. ASESORÍA, CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SALUD INCLUIDAS LAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE DEL ESTADO COLOMBIANO Y TODAS AQUELLAS QUE IMPLIQUEN INTERVENCIÓN COMUNITARIA. 12. SERVICIOS DE CONSULTA DE OPTOMETRÍA, CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA, URGENCIAS, CIRUGÍA OCULAR Y EXÁMENES ESPECIALES DE DIAGNÓSTICO OCULAR EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD EN LA SALUD, SERVICIOS DE CONSULTA Y CIRUGÍA EN TODAS LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS. 13. LA SOCIEDAD PODRÁ CONTRATAR Y SUBCONTRATAR SERVICIOS DE SALUD EN TODAS LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS Y PARAMÉDICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 14. ASESORÍA, CONSULTORÍA, DISEÑO, EJECUCIÓN, INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS EN EL ÁREA DE LA SALUD PÚBLICA, ÁREA SOCIAL Y EDUCACIÓN QUE INCLUYA PROGRAMAS Y CAMPAÑAS EN DESARROLLO DE LAS MISMAS. 15. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS, CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS DE MONITOREO EPIDEMIOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO Y SOCIOLÓGICO. 16. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO. 17. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO E INVERSIÓN. 18. ANÁLISIS ECONÓMICA Y FINANCIERO PÚBLICO Y PRIVADO. 19. LA COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS. 20. COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS PARA LAS SALUD HUMANA. 21. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ COMERCIALIZAR EQUIPOS MÉDICOS, ESTO SE PODRÁ IMPORTAR, REPRESENTAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS ÓPTICOS, EQUIPOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS. 22. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ CONSTITUIR O PRESTAR SERVICIOS DE FLOTA DE AMBULANCIAS TERRESTRES Y AÉREAS. 23. DE OBRAS CIVILES: COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, SENCILLAS Y MAYORES PARA OFICINAS, AULAS Y HOSPITALES; LA REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS CONVENCIONALES Y ESPECIALES EN CONCRETO. B) OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS POTABLES Y DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, ESTACIONES DE BOMBEO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, RELLENOS SANITARIOS Y POZOS SÉPTICOS. C) ALQUILER DE MAQUINARIA: LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ ADQUIRIR, CONSERVAR, ENAJENAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. D) CONSTITUIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 24. CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SEAN ESTAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS. 25. ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, TOMAR EN ARRIENDO O EN CONCESIÓN BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 26. HIPOTECAR LOS INMUEBLES QUE FORMEN PARTE DE SU ACTIVO PATRIMONIAL, DAR EN PRENDA CON O SIN TENDENCIA DE ACREEDOR LOS BIENES MUEBLES DE SU PROPIEDAD. 27. EXPEDIR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, DESCONTAR Y DAR EN PRENDA O GARANTÍA CUALQUIER TÍTULO VALOR O INSTRUMENTO NEGOCIABLE. 28. TOMAR EN DINERO MUTUO, CON O SIN GARANTÍA. 29. EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE TENGA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL. 30. ASÍ MISMO LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR COMPRA, VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACIÓN Y TASACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, LA ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS O CONJUNTOS RESIDENCIALES O COMERCIALES. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, SU MANTENIMIENTO Y ASEO, REPRESENTAR A OTRAS COMPAÑÍAS O PERSONAS NATURALES QUE TENGAN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS O INSTRUMENTAL PARA LA ACTIVIDAD MÉDICA Y QUIRÚRGICA Y OTRAS ÁREAS DE LA SALUD, DOTACIONES Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS. 31. SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS. 32. DISEÑO Y SUMINISTRO DE PIEZAS PUBLICITARIAS. 33. EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS 34. DISEÑO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO 35. ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS 36. OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. 37. TRANSPORTE TERRESTRES Y AÉREO NACIONAL DE PASAJEROS. 38. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. 39. CATERING PARA EVENTOS 40. OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P. 41. OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P. 42. ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES 43. SERVICIO DE HOSPEDAJE 44. ACTIVIDADES DE TURISMO. 45. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR 46. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 47. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS. 48. LA PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, ENSAMBLE, AGENCIA, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DE GASES INDUSTRIALES, MEDICINALES Y ESPECIALES. 49. DISEÑO, ASESORÍA E INSTALACIÓN DE REDES PARA GASES Y LÍQUIDOS INDUSTRIALES Y/O MEDICINALES. 50. COMPRA, VENTA, ENSAMBLE, AGENCIA, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALQUILER Y EN GENERAL EL COMERCIO DE TODA CLASE DE EQUIPOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, INSUMOS HOSPITALARIOS, FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INDUSTRIALES, MUEBLES Y MOBILIARIOS MEDICO QUIRÚRGICOS, UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN E IMPLEMENTOS, MAQUINAS, MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA. 51. COMPRA, VENTA, ENSAMBLE, AGENCIA, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALQUILER Y EN GENERAL EL COMERCIO DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE CORTE Y SOLDADURA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN, PERSONAL, HERRAMIENTAS MANUALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, NEUMÁTICAS. 52. ESTABLECER, DESARROLLAR, IMPULSAR, MANTENER Y EXPLOTAR SERVICIO DE CARGA EN EL TERRITORIO NACIONAL. 53. COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO Y QUIRÚRGICO DESCARTABLE Y EQUIPOS PARA REHABILITACIÓN FÍSICA Y TERAPIA RESPIRATORIA. 54. LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MARCAS, LEMAS, ENSEÑAS, SECRETOS INDUSTRIALES, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES. 55. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS A EQUIPOS BIOMÉDICOS, INDUSTRIALES Y PROGRAMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO. 56. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN USO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, DE EQUIPOS PARA GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES, Y EQUIPOS DE OXIGENOTERAPIA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ

COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN RESUMEN PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	31.000.000,00	3.100,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	31.000.000,00	3.100,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	31.000.000,00	3.100,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 02 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32033 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VELASQUEZ BONILLA DIANA SORAYA	CC 52,146,133

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 02 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32033 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	VELASQUEZ BONILLA SANDRA LISSET	CC 52,264,610

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN GERENTE EL CUAL TENDRÁ COMO SUPLENTE UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B). CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD, LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INSTITUTO DE FRACTURAS YOPAL
MATRICULA : 9239
FECHA DE MATRICULA : 19940301
FECHA DE RENOVACION : 20200701
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 6 22-58 PISO 3
BARRIO : EL CENTRO

MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
TELEFONO 1 : 6340597
TELEFONO 2 : 3053131322
TELEFONO 3 : 3108763633
CORREO ELECTRONICO : institutodefracturas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,000,000

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** INSTITUTO DE FRACTURAS VILLANUEVA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 37288
FECHA DE MATRÍCULA : 20030317
FECHA DE RENOVACIÓN : 20200701
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CARRERA 11 N. 13 - 42
MUNICIPIO : 85440 - VILLANUEVA
TELÉFONO 1 : 6242755
TELÉFONO 3 : 3108763633
CORREO ELECTRÓNICO : institutodefacturas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - Actividades de la practica medica, sin internacion
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - Otras actividades de atencion de la salud humana
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - Actividades de apoyo terapeutico
ACTIVOS VINCULADOS : 7,000,000

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación WxZQ6VXnWC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN WxZQ6VXnWC



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****